

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARISEL YANINA PEREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Depto. Mar del Plata, autos "Huarpe Cooperativa de Seguros Limitada s/Liquidación", Expte. N° 26311, hace saber que mediante el procedimiento de Subasta Electrónica - Res. 955/18 SCBA, conf. Art. 562 CPCC (Ley 14.238) Reglamentada por Ac. 3604/12 SCBA y sus modificatorias, se rematará, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble sito en Av. Colón 4402 esq. Chaco de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredon. NC: Circ. 6, Secc. C, Manz. 239-b, Parc. 9 C, subp. 6, Pol. I-01 y 00-06; Partida: 045-361564, Matrícula 169039 (045), excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior, libre de gravámenes, impuestos y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión. Estado de ocupación: ocupado. Deudas: Arba: AI 02-12-2020 \$64.680,30. MGP: AI 31-03-2021 \$146.896,89; Girsu: AI 18-03-2021 \$8.352,71; Osse: AI 18-02-2021 \$36.145,72. Señá: 10 %. Honorarios de la Enajenadora 5 % con más 10 % de los mismos en carácter de aportes previsionales a cargo del adquirente. Sellado de ley; 1,5 % (art. 7 Ley 23905) e IVA -de corresponder-, todo a cargo del comprador. Escrituración a cargo del comprador. INICIO DE LA SUBASTA 10/11/2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 25/11/2021 A LAS 10:00 HS. sin perjuicio de su ampliación conforme el Art. 42 Ac. 3604/12 SCJBA. Precio de reserva (Art. 32 y 33 Ac.3604/2012) por debajo del cual no se adjudicará el bien: \$6.475.000- Sigüientes tramos de puja: 5 % del precio de reserva -\$323.750.- c/tramo-. Los usuarios inscriptos ante la Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543, Mar del Plata y como postores en esta subasta en particular deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días al comienzo de la subasta. En dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro.(art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). De efectuarse compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 582 CPC. Garantía de Oferta: \$323.750. 5 % del precio de reserva-, que deberá depositarse en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la puja virtual. Depósitos en Cuenta Judicial en pesos Bco. de la Pcia de Bs. As. Suc. Tribunales (6102) Nro. 856429/5 CBU 01404238-2761028564295/7. De no triunfar en la puja este le será devuelto inmediatamente por transf. electrónica, salvo que se haya hecho reserva de postura en cuyo caso el reintegro se hará efectivo ante una solicitud expresa (Art. 21,39 y 40 Ac.3604/12). Finalizada la subasta, el adquirente, dentro de los cinco días de notificado al efecto, deberá acreditar el depósito de la señá, los honorarios del martillero con más aportes de ley y el impuesto de sellos a su cargo, conforme proporción de ley y alícuota vigente al momento del acto, bajo apercibimiento de lo previsto en los Art. 575 y 585 CPC. Estas sumas no podrán ser integradas con el importe depositado en concepto de depósito en garantía. Exhibición 28/10/2021 de 11 a 12 hs. No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Acta de adjudicación y firma ante funcionario del juzgado: se fija para el día 22 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs. A la misma deberá comparecer la martillera y quien resulte adquirente munido del comprobante de pago del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En este acto el adquirente y eventualmente el comitente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 40 y 41 CPCC). Saldo de precio: El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la Cuenta Judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y seguir el procedimiento establecido en el art. 585 CPCC y art. 21 y 40 Ac. 3604/12 SCJBA. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del Of. de Justicia encargado de la diligencia y/o escribano público de los bs. muebles existentes en el lugar, a costo del comprador. En el mismo acto el adquirente se constituirá depositario de los mismos. Informes Enajenadora interviniente: Marisel Yanina Perez Reg. 3168 - Moreno 3852, Mar del Plata, y electrónico 27234768439@cma.notificaciones. Tel. 2236810846, correo electrónico mariselperez85@hotmail.com. La Subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 del S.C.B.A. y sus modificaciones, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. www.scba.gov.ar. La presente publicación se encuentra exenta del pago de aranceles y otros gastos (Art. 273 inc. 8, 240 y 248 LCQ). Mar del Plata, octubre de 2021.

oct. 7 v. oct. 15

en un 5 % de la primera oferta. Fecha límite acreditación de postores 10/11/2021 hora 10. INICIO DE LA SUBASTA: 15/11/2021 HORA 10. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 01/12/2021 HORA 10. Celebración del acta de adjudicación: 10/12/2021 hora 10. en la sede del Juzgado. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (<https://mev.scba.gov.ar>) con el usuario \Usuario: \civil2Neco\, Contraseña: \ccnro2\ y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Necochea, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 18

SILVINA LORENA TUSI

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Departamento Judicial Azul que en autos "Serantes Marcelo Raul Osvaldo c/Bricka Gladys Elisabeth y Otros s/Ejecución de Sentencia", expte. N° OL-869-2019, se ha dispuesto la subasta del 100% indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 29/10/2021 A LAS 12:00 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 11/11/2021 A LAS 12:00 HS. Fecha Máxima de acreditación de postores 26/10/2021 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8:00 hs. a 14:00 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/u3fXDzRXXVQ>. Se encuentra ubicado en calle Velez Sarsfield N° 1480, Matrícula 22802, sus datos catastrales son Circ. I, Secc. C, Qta. 25, Mz. 25c, Parcela 7, Partida (078) 046222-1. Medidas 11,62m x 18,35m, superficie total de 213m23dm2. Consta de un local al frente, un departamento sin terminar arriba y una vivienda al fondo, la que se encuentra ocupada sin contrato, según mandamiento de constatación. Adeuda tasa municipal al 19/11/2020 por \$53.851,96, imp. Inmobiliario al 24/11/2020 por \$25.794,60, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Base: \$1.113.558. Depósito en Garantía: \$55.678 (5% del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 521503/4, CBU 0140337227637952150344, CUIT 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales Olavarría. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo 40 días hábiles luego de la finalización de la subasta en horario y modalidad a determinar, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada las subastas el depósito de la misma en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión Martillero: 3% por cada parte con más el 10% de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Silvina Lorena Tusi - T° VI F°40 del DJA, domicilio R. Saenz Peña N°4103 de Olavarría, teléfono 02284-413040, cel.02284-15477982, mail tusi_silvina@hotmail.com, domicilio electrónico constituido 27291599368@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Olavarría, octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 16

VICENTE MARIO LEAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Doctora Adriana Cicale De Sicardi, con sede en la Av. Ricardo Balbín N° 1753 Piso 2° de San Martín, pone en conocimiento en los autos caratulados "Fardella Alberto Cayetano s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. 79239, la subasta mediante la modalidad electrónica (Art. 562 del C.P.C.C. -según Ley 14238) del 100 % en block de las Parcelas 15 y 16 ubicadas sobre Avenida Márquez esquina El Parque del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Catastralmente: Circunscripción 4 Sección K, Manzana 123, Parcelas 15 y 16, Matrículas 27.224 y 27.225 respectivamente, Partidas de Arba 117-08994 y 117-089945 respectivamente. Por intermedio del martillero Vicente Mario Leal. Se establece el honorario del Perito Enajenador (comisión) en el 8 %, a cargo del comprador con más el 10 % por concepto de aportes. El mandamiento de constatación de la Parcela 15, acompañado en autos diligenciado con fecha 24 de abril del 2021, dice: Señor Juez: Siendo las 12 hs. del día 24 de abril del 2021, me constituyo en el domicilio sito en la calle El Parque Esquina Avenida Márquez -Catastralmente: Circ. 4 - Sección K- Manzana 123 - Parcela 15 -de Pablo Podestá - Pdo. de 3 de Febrero- siendo atendido por la señora Rosa Di Nofa de Fardella -quien dice ser titular del DNI 14.204 717- el cual no exhibe, que al enterarse de mi cometido previa e íntegra lectura del mandamiento me manifiesta que ocupa el terreno como lugar de guarda de camiones y lo hace en carácter de propietaria. Se deja constancia que se trata de un lote de terreno en esquina todo cercado, con piso de tierra, que en la actualidad se encuentran seis camiones dentro. No siendo para más y haciéndole entrega de una copia del mandamiento a la señora Di Nofa de fardella. Doy por finalizado el acto. Hay una firma más abajo dice Vicente Mario Leal - Martillero Público. El mandamiento de constatación de la Parcela 16, realizado el 24 de abril del 2021, y acompañado en autos dice: Señor Juez: Siendo las 12:15 hs. del día 24 de abril del 2021, me constituyo en el inmueble sito en la calle El Parque entre Av. Márquez y Los Poetas -Catastralmente: Circ. 4 - Sección K- Manzana 123 - Parcela 16 -de Pablo Podestá - Pdo. de 3 De Febrero- Siendo atendido por la señora Rosa Di Nofa de Fardella -quien dice ser titular del DNI 14.204 717- el cual no exhibe, que al enterarse de mi cometido previa e íntegra lectura del mandamiento me manifiesta que ocupa el terreno como lugar de guarda de camiones y lo hace en carácter de propietaria. Se deja constancia que se trata de un lote de terreno cercado, con piso de tierra, que en la actualidad se encuentran dentro del mismo, algunos palet de madera y un camión. No siendo para más y entregando una copia del mandamiento a la señora Di Nofa de Fardella. Doy por finalizado el acto. Hay una firma más abajo dice Vicente Mario Leal - Martillero Público. Se trata de 2 lotes de terreno, Parcela 15 de 528 metros cuadrados y Parcela 16 de 213 metros cuadrados, lo que hace un total de 741 mts².- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica